

ORD. 050/2009 - ATENCION SUSCRIPCION MEDICA ORGANIZADA.-

Publicado el 1 octubre, 2019

...VISTO.

El Expediente N° 065-E-2.009 mediante el cual el Secretario de Salud y Prevención de las Adicciones solicita incluir al Hospital Local "Juan D. Perón" Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO); y

...CONSIDERANDO.

- Que para el más eficiente progreso del referido Programa de Salud, se hace necesaria la coordinación de los servicios sanitarios que presta este Municipio con los que brindan el resto de los efectores sanitarios públicos y privados;
- QUE a fs. 11/20 de la citada actuación obra la documentación anexada por el Director Administrativo del Hospital Local, por la que se crea el precitado sistema de salud en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y sus Decretos Reglamentarios, realizando un minucioso detalle y mencionando sus beneficios;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a proceder a la suscripción de la adhesión al sistema de Atención Médica Organizada (SAMO), implementado por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sobre la base de lo normado por el Decreto Ley 8.807/77, reglamentado por Decreto 1.158/79.-

-
ARTICULO 2º. Compréndese en la adhesión autorizada a las unidades sanitarias de Atención Primaria de la Salud dependientes de la Municipalidad de Salto y Hospital Municipal Juan Domingo Perón.-

-
ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veintitrés días del mes de Abril del año 2009.

ENTRADA

En Sesión Ordinaria de fecha 6 de Abril de 2009, y girado a la Comisión de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDA

En Sesión Ordinaria de fecha 23 de Abril de 2009, el proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.

Se envió copia del mismo tenor al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Abril de 2009.

